

SESIÓN ORDINARIA Nº 58 (julio 14 de 2014)

- ✓ Se aprueba por unanimidad, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 08 de julio de 2014, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programas Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, por un monto de M\$98.279.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, informe de Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 08 de julio de 2014, sobre Modificación Presupuestaria “Programa Social Apoyo Jurídico”, por un monto de M\$8.450,
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social “Apoyo Jurídico”, por un monto de M\$8.450.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, dar término a Programa Municipal del Área de Gestión 02 en el Presupuesto de Gastos año 2014: “Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos de la Comuna, año 2014”, por un monto de M\$98.279; y se crean los siguientes Programas Municipales, Área de Gestión 02 en el Presupuesto de Gastos año 2014: “Podas y Manejo de Especies Vegetales en Invierno en las Vías Públicas de la Comuna, por un monto de M\$50.311, y “Ornato en Primavera - Verano, por un monto de M\$47.968.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programas Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, por un monto de M\$98.279.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa de Desarrollo Turístico PRODETUR, por un monto de M\$1.647.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos SEP año 2014, por un monto de M\$22.850.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Excelencia Académica II Trimestre, por un monto de M\$11.560.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa de Enfermedades Respiratorias Infantiles IRA, Estrategias IRA en SAPU, por un monto de M\$3.606.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Refuerzo Consultorio Campaña de Invierno, por un monto de M\$6.354.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Desarrollo Económico Local, por un monto de M\$960.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Desarrollo Económico Local - PRODESAL, por un monto de M\$5.-
- ✓ Se aprueba, con las abstenciones de los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Artículo 45 - Ley Nº 19.378, por un monto de M\$29.914.-

- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Asignación Especial Transitoria, establecida en el Artículo 45 de la Ley N°19.378, de Julio a Diciembre de 2014, al Personal Médico de Planta y Contrata titulares y reemplazos de los diferentes CESFAM de la Comuna de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación: 13 Médicos de Planta, 13 Médicos a Contrata y 01 Médico de Reemplazo. El monto de la Asignación será de M\$575 mensuales, proporcional a las horas trabajadas.
- ✓ Se aprueba, con las abstenciones de los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Juan Nahuelpi, otorgar Asignación Especial Transitoria, establecida en el Artículo 45 de la Ley N°19.378, durante el mes de Julio de 2014, a Profesionales y funcionarios que desempeñan labores en los diferentes Establecimientos de Salud de la Comuna de Padre Las Casas y que se encuentren cumpliendo funciones para el Departamento de Salud en forma continua y discontinua (al menos tres meses de discontinuidad) desde el 01 de Enero de 2014 hasta el mes en que se pague este bono. Este bono será pagado a todos los trabajadores del Departamento de Salud Municipal, los que tengan la calidad de plantas, contratas y remplazos en el mes de Julio del presente año, exceptuando de aquél al Director del DSM, Estamento Médico que perciba una asignación especial transitoria superior a M\$500, y todos aquellos funcionarios que tengan la condición de sobre encasillamiento. El Bono será pagado a 242 funcionarios, quienes recibirán un monto de M\$100, proporcional a las horas trabajadas.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, oficiar al Banco Estado de Temuco, solicitando información respecto de habilitación de Sucursal en la Comuna.